

# ANUNCIO DE CONVOCATORIA

## CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2024

<b>Federación convocante:</b>
<b>FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA</b>
<b>Fecha de la convocatoria:</b>
12 de mayo de 2024
<b>Lugares de exposición de la convocatoria y horario de apertura:</b>
<b>Sede federativa: GRANADA. C/ Santa Paula 23, 4ª Planta.</b> <b>Página Web federativa: <a href="http://www.fatm.eu">http://www.fatm.eu</a></b> <b>URL de enlace informático: <a href="https://fatm.eu/proceso-electoral-2024/">https://fatm.eu/proceso-electoral-2024/</a></b> <b>DELEGACIONES TERRITORIALES CONSEJERIA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE:</b> <b>Almería:</b> Paseo de la Caridad 125, 3ª planta (Finca Sta. Isabel). 04071 Almería. <b>Cádiz:</b> C/ Cánovas del Castillo 35. 11001 Cádiz. <b>Córdoba:</b> C/ Capitulaciones 2. 14002 Córdoba. <b>Granada:</b> Avda. de Madrid 7, 3ª planta. 18012 Granada. <b>Huelva:</b> C/ Jesús Nazareno 21. 21001 Huelva. <b>Jaén:</b> C/ Martínez Montañés nº 8. 23007 Jaén. <b>Málaga:</b> Avda. Aurora 47. Edificio Servicios Múltiples. 29071 Málaga. <b>Sevilla:</b> C/ Trajano 17. 41002 Sevilla.
<b>SEDES DÍAS HORARIO</b> <b>SEDE FEDERATIVA (PREVIA CITA) GRANADA</b> lunes a viernes 11,00 a 13,00 horas <b>DELEGACIONES TERRITORIALES</b> ALMERIA lunes a viernes 10,00 a 13,00 horas CÁDIZ lunes a viernes 10,00 a 13,00 horas CÓRDOBA lunes a viernes 10,00 a 13,00 horas GRANADA lunes a viernes 10,00 a 13,00 horas HUELVA lunes a viernes 10,00 a 13,00 horas JAÉN lunes a viernes 10,00 a 13,00 horas MÁLAGA lunes a viernes 10,00 a 13,00 horas SEVILLA lunes a viernes 10,00 a 13,00 horas
<b>Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016</b>
Del 17 al 31 de mayo de 2024
<b>Día de inicio efectivo del proceso electoral:</b>
11 de junio de 2024

\* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.